



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

-

---

**Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires**

**Informe Ejecutivo**

**Número:**

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 10/09/2025
- **Código de Proyecto:** 52508
- **Denominación del Proyecto:** Instituto de Seguridad Pública - Formación de Seguridad
- **Tipo de Auditoría:** Desempeño
- **Dirección General:** Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos
- **Período Bajo Examen:** 2024

**Objeto:**

Unidad Ejecutora 3224 Programa N° 62 Formación en seguridad.

**Objetivo:** Durante el desarrollo de la planificación específica se determinó que el objetivo de la presente auditoría consistiría en verificar el desempeño del Instituto Superior de Seguridad Pública (en adelante el Instituto) sobre las siguientes cuestiones: 1. Dictado de la

Tecnicatura Superior en Seguridad Pública – Oficial de Policía. 2. Proceso de designación de los capacitadores relacionados con la carrera de formación inicial del personal policial y los concursos para ascensos del personal. 3. Proceso del Plan de Evaluación del personal con estado policial. 4. Procedimiento implementado para el desarrollo de los cursos de ascenso para el personal con estado policial. 5. Dificultades, impedimentos y/o carencias en áreas estratégicas.

**Alcance:**

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 164/24 de la AGCBA abarcando las actividades desarrolladas por el Instituto durante el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2024.

**Limitaciones al Alcance:** No hubo.

**Observaciones Relevantes:**

Como resultado de los procedimientos de auditoría desarrollados en el ámbito del Instituto se expone un resumen de las principales observaciones realizadas.

Política de la Jurisdicción y el Instituto:

No se encontró documentación que respalde un requerimiento específico del Ministerio de Seguridad sobre la cantidad de aspirantes para 2024;

La única restricción vigente sería la capacidad formativa del Instituto.

Tecnicatura Superior en Seguridad Pública – Oficial de Policía:

Bajas de cadetes: inconsistencias en los datos recabados;

Kit de elementos: no incluye netbooks, lo que limita el acceso a contenidos y evaluaciones interactivas;

Carga horaria: desfasajes en la distribución semanal sugieren necesidad de ajustes;

Capacitadores: algunas materias tienen alta carga horaria con pocos docentes, lo que podría afectar la calidad educativa.

Designación de capacitadores:

Tecnicatura Superior y Cursos de ascenso:

Falta de Actas de la Comisión Evaluadora en los expedientes electrónicos;

Documentación personal faltante en el legajo de RRHH;

Constancias vencidas de Deudores Alimentarios y Ciudadanía Porteña;

Fecha de requerimiento de capacitadores posteriores al inicio de la materia;

Falta de publicación oficial y comunicación interna de la resolución de designación.

Cursos de ascenso:

Falta de planificación y comunicación entre autoridades e Instituto;

Sobrecarga operativa por alta demanda y escasos recursos humanos;

Necesidad de establecer criterios objetivos para regular la participación.

Hallazgos en áreas estratégicas del Instituto:

Sistemas: obsolescencia tecnológica y escasez de netbooks afectan el uso de Moodle y generan costos adicionales por impresión;

Simuladores de realidad virtual: insuficientes para la demanda, sobrecargando al personal instructor;

Flota vehicular: no cubre las necesidades de traslado de cadetes afectando actividades académicas;

E-learning: recursos humanos y tecnológicos insuficientes para atender la demanda, afectando la calidad del soporte técnico y generando ineficiencias:

Recursos Humanos: dotación insuficiente, especialmente en las áreas de Logística, Mantenimiento y Liquidación de Haberes.

**Conclusiones:**

El examen realizado sobre el desempeño del Instituto Superior de Seguridad Pública durante el período examinado permite concluir que ha dado cumplimiento de manera adecuada con las funciones asignadas en su estructura orgánico funcional, conforme a los objetivos establecidos. No obstante, se han identificado áreas que requieren ajustes para mejorar la eficiencia operativa y la calidad de los procesos formativos.

Del análisis realizado durante el ejercicio auditado se desprende la existencia de múltiples oportunidades de mejora en los procesos de planificación, gestión académica, administrativa y tecnológica del Instituto. Las observaciones formuladas dan cuenta de una serie de debilidades relacionadas con la necesidad de mejoras en la planificación estratégica, los recursos humanos y tecnológicos insuficientes, y la necesidad de fortalecer los mecanismos de registros, documentación y control en diversas áreas claves. En este sentido, las recomendaciones formuladas apuntan a:

Fortalecer la articulación institucional entre el Instituto y las autoridades superiores,

promoviendo una planificación anticipada y coordinada de los ingresos, cursos de ascenso y designación de docentes;

Optimizar la gestión académica, mediante la revisión de la planificación horaria, la distribución del cuerpo docente y la provisión de herramientas tecnológicas que garanticen el acceso equitativo a los contenidos formativos;

Mejorar la gestión administrativa, a través de la estandarización de los expedientes electrónicos, la incorporación sistemática de documentación respaldatoria y el cumplimiento riguroso de los procedimientos legales y normativos;

Reforzar áreas estratégicas como e-learning, logística, mantenimiento y liquidación de haberes mediante la asignación adecuada de recursos humanos;

Modernizar la infraestructura tecnológica y operativa, incluyendo la ampliación de la flota vehicular, la adquisición de simuladores de realidad virtual y la actualización del equipamiento informático.

La implementación progresiva de estas recomendaciones permitirá al Instituto avanzar hacia una gestión más eficiente, transparente y alineada con los estándares de calidad requeridos para la formación integral del Oficial de Policía de la Ciudad y del personal de seguridad pública en general.

**Palabras Clave:** Instituto Superior – Oficial de Policía – Policía de la Ciudad – Seguridad Pública

**-Se encuentra embebido el Informe Final-**

